



Federación
Aragonesa
de Caza

Manual para
**obtener el
certificado digital
de representante
de una sociedad**





1º Trámite en el Gobierno de Aragón

Para la expedición del certificado electrónico de persona jurídica hay que presentar un certificado del Registro de Entidades Deportivas en el que conste la inscripción de la entidad y el representante legal (presidente).

Se pide a través de la web:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/egistroentidadesdeportivas/identificacion>

El trámite se puede completar online si se tiene el sistema Cl@ve. Si no, hay que acudir a una oficina de Registro del Gobierno de Aragón.



2º Inicio del procedimiento en la FNMT

El siguiente paso es acudir a la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para solicitar el certificado de representante. Hay varios certificados y el que hay que pedir es el Certificado de Representación de Persona Jurídica.

En la web hay que completar un formulario con los datos del presidente de la sociedad para obtener un código de solicitud.

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>



3º Cita en la Agencia Tributaria

Con el código obtenido en la FNMT y el documento para la representación que se ha obtenido en el Gobierno de Aragón, hay que pedir una cita previa en una oficina de la Agencia Tributaria para acreditar la identidad del representante.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/GC29.shtml>





4º Descarga certificado y pago

Con el código obtenido previamente en la FNMT y la acreditación del representante de la Agencia Tributaria, el siguiente paso a realizar es la descarga del certificado en el ordenador del presidente así como el pago del mismo. El pago solo se puede realizar mediante tarjeta de crédito o débito, desde la página de la FNMT.

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-%20juridica/descargar-certificado>



5º Descarga del programa AUTOFIRMA

Una vez instalado el certificado digital en el ordenador es necesario descargar el programa Autofirma para que sea posible la firma de las notificaciones electrónicas recibidas.

Es un programa que se descarga en la página:

<https://firmaelectronica.gob.es/home/descargas.html>

SERVICIO DE AYUDA DE FARCAZA

Los presidentes de sociedades de cazadores de Aragón que tengan que realizar la petición el Certificado Digital de Representante de Persona Jurídica y tengan dificultades para ello, pueden acudir a la Federación Aragonesa de Caza para recibir ayuda. Para ello es imprescindible contactar con antelación con la Delegación Provincial correspondiente a la sociedad y pedir cita previa.

NOTA: El precio de este certificado es de 14 euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de dos años.

